



Escuelas Fuertes NC | Strong Schools NC

Juego de herramientas de salud pública (K-12)

Preguntas Frecuentes

ACTUALIZADA 16 de JULIO, 2020

Tengo preguntas específicas sobre mi hijo y mi escuela. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre cómo mi escuela tomará medidas sobre la orientación de salud pública proporcionada por NCDHHS?

Cada niño y cada escuela es único. El NCDHHS emitió orientación estatal de salud pública a través del [Juego de herramientas de salud pública Strong Schools NC \(K-12\)](#). Desde entonces, el NCDPI ha publicado una guía operativa continua, [Lighting Our Way Forward](#), como referencia para que las escuelas apoyen su implementación de los requisitos y recomendaciones de salud pública. Los distritos escolares y las escuelas están construyendo sus propios planes en respuesta a los requisitos y recomendaciones establecidos en el Juego de herramientas de salud pública strong Schools NC y la guía operativa dpi con el fin de mitigar la propagación de COVID-19 en nuestras escuelas públicas.

Comunicarse con su escuela y/o distrito para obtener más información sobre cómo planean reabrir sus instalaciones a los estudiantes y al personal.

¿Dónde puedo encontrar versiones españolas del Juego de herramientas de salud pública y otros recursos?

Es importante que todas las familias de nuestros estudiantes sepan qué esperar cuando sus hijos regresen a la escuela, incluidas nuestras comunidades de habla hispana. [Haga clic aquí para ver la versión en español de las Escuelas Fuertes NC Toolkit](#). Revise regularmente en la página de orientación del [NCDHHS](#) en Escuelas para ver si hay documentos traducidos adicionales.

¿Se requieren cubiertas faciales de tela/máscaras para los estudiantes, maestros y personal de Carolina del Norte cuando los edificios escolares reabren?

Consultar la página 5 del [juego de herramientas de salud pública Strong Schools NC](#) para conocer los requisitos y recomendaciones actualizados en todo el estado.

Sabemos que el uso de una cubierta de tela es una de las mejores herramientas que tenemos para reducir la difusión de COVID-19. Cuando las escuelas reabran a través de NC, **se requerirán cubiertas faciales** para todos los estudiantes de **K- 12, maestros, personal y visitantes adultos**, cuando están o pueden estar dentro de 6 pies de otra persona, a menos que la persona (o miembro de la familia, para un estudiante) indique que se aplica una excepción.

Las cubiertas faciales deben ser usadas por los estudiantes de K-12, y todos los maestros, el personal y los visitantes adultos dentro de los edificios escolares, y en cualquier lugar en los terrenos de la escuela, incluso afuera. También se requerirán mientras viajan en autobuses u otros vehículos de transporte.

Las cubiertas de la cara de tela no deben colocarse en:

- Cualquier persona que tenga problemas para respirar o esté inconsciente.
- Cualquier persona que esté incapacitada o que no pueda quitar la cubierta de la cara sin ayuda.
- Cualquier persona que no pueda tolerar una cubierta de tela debido a necesidades de salud del desarrollo, médicas o conductuales.
- Cualquier niño menor de 2 años

El Estado está proporcionando cinco cubiertas de tela para cada estudiante, maestro y miembro del personal de la escuela en nuestras escuelas públicas. Las escuelas están obligadas a compartir información sobre el uso adecuado de cubiertas de tela. [Haga clic aquí](#) para obtener más información sobre la orientación del NCDHHS sobre revestimientos faciales.

¿Son los escudos faciales un sustituto permitido para una cubierta facial de tela?

Hay evidencia de que los protectores faciales pueden proteger al usuario de las gotas respiratorias propagadas por otros. A diferencia de las cubiertas faciales, no se sabe si los protectores faciales proporcionan algún beneficio en el control de la propagación de gotas respiratorias a otros (control de fuentes). Los CDC actualmente no recomiendan un protector facial como reemplazo de una cubierta facial de tela.

Sin embargo, para ciertas personas, el uso de cubiertas faciales de tela por parte de maestros u otras personas puede suponer un desafío, como estudiantes sordos o con dificultades auditivas, estudiantes que reciben servicios de habla/idioma, bebés y jóvenes estudiantes en programas de educación temprana, estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y estudiantes en inglés. Hay productos tales como máscaras transparentes/claras o revestimientos faciales con un panel transparente en la parte delantera, pero la disponibilidad puede variar dependiendo de la configuración y el suministro. Si está disponible, una máscara facial transparente puede ser una mejor opción para la protección que permite la visibilidad. Sin embargo, si una máscara facial transparente no está disponible, se puede utilizar un escudo facial como sustituto hasta o a menos que una máscara transparente esté disponible.

Además, según la Orden Ejecutiva No. 147 del Gobernador [Cooper, las preguntas frecuentes](#), los escudos faciales son un sustituto permitido para las personas que tienen dificultades para usar una cubierta de tela.

Si se utilizan protectores faciales sin usar también una máscara, deben envolverse alrededor de los lados de la cara del usuario y extenderse hasta debajo de la barbilla. Los protectores faciales desechables solo deben usarse para un solo uso. Los protectores faciales reutilizables deben limpiarse y desinfectarse después de cada uso.

Me preocupa que mi hijo lleve una cubierta facial todo el día. ¿Hay alguna vez en que puedan quitárselo?

Consulte la página 5 del Juego de herramientas de [salud pública StrongSchoolsNC](#) para conocer los requisitos y recomendaciones actualizados en todo el estado sobre revestimientos faciales de tela.

Se requiere usar una cubierta de tela para todos los estudiantes K – grado 12, y para todos los maestros y el personal de la escuela, a menos que se aplique una excepción establecida, o que la persona esté comiendo, bebiendo o haciendo ejercicio enérgicamente. Las escuelas/distritos también pueden crear ayuda en el tiempo durante todo el día escolar cuando los estudiantes, los maestros y el personal pueden tomar descansos cortos de usar revestimientos faciales de tela a veces y en entornos donde el riesgo de transmisión es menor (por ejemplo, fuera y todas las personas están constantemente a 6 pies de distancia). Se recomiendan los cortes de máscara, pero no es necesario.

¿Los programas preescolares tienen que cumplir con los requisitos enumerados en el Juego de herramientas de salud pública de StrongSchoolsNC (K-12)?

Sabemos que los programas preescolares son una parte importante de nuestras escuelas públicas en todo el estado. Queríamos evitar cualquier confusión en la publicación de esta guía con respecto a los requisitos de salud pública que los programas preescolares ubicados en las escuelas públicas deben seguir.

[El memorándum aquí](#) se publicó el 8 de junio de 2020 conjuntamente entre el Departamento de Salud y Servicios Humanos de NC y el Departamento de Instrucción Pública de NC. Establece que los programas preescolares ubicados en las escuelas públicas, incluyendo NC Pre-K, EC, Título 1 y Head Start, deben seguir la [Guía Provisional para La Configuración de Cuidado Infantil ChildCareStrong](#), actualizada con frecuencia. Si bien es similar a la guía de salud pública K - 12, la guía de cuidado infantil es más adecuada para el aprendizaje temprano.

Sin embargo, la nota señala que los programas preescolares ubicados en las escuelas públicas pueden ser invitados a tomar precauciones adicionales en su campus, como el distanciamiento social en la cafetería. Fuera de un entorno de escuela pública, no pediríamos a los niños muy pequeños que se mantengan a 6 pies de distancia entre sí - sin embargo, si es posible, los programas preescolares deben seguir los protocolos de salud en todo el campus si se les pide que lo hagan, especialmente en entornos compartidos como los pasillos y la cafetería. Los estudiantes, las familias y el personal deben consultar las restricciones locales a medida que planean el nuevo año escolar.

¿En qué plan operativo se volverá a abrir la escuela de mi hijo?

Consulte las páginas 1, 2 y 14 del juego de herramientas de salud pública [StrongSchoolsNC](#) para obtener más información sobre los planes A, B y C, y el proceso para determinarlos.

El 14 de julio de 2020, el Gobernador y nCDHHS, en coordinación con los líderes de educación estatales, anunciaron que se permitirá que las escuelas reabran este otoño bajo el Plan B. Bajo el Plan B, los distritos están obligados a limitar el número total de estudiantes, personal y visitantes en un edificio escolar en la medida necesaria para asegurar que se puedan mantener 6 pies de distancia entre individuos cuando los estudiantes/personal estarán parados (cuando se sentarán en las aulas, esperan en las filas, otros entornos escolares interiores donde las personas se congregan, etc.). Además, todos los estudiantes, maestros y otro personal de K-12 deberán llevar cubiertas de tela cuando estén en los edificios escolares. Por último, además de implementar otros protocolos de salud y seguridad, las escuelas también llevarán a cabo pruebas desintomas, incluidos controles de temperatura, de cualquier persona que entre en el edificio o vehículo de transporte escolar, incluidos estudiantes, personal, familiares y otros visitantes. Las decisiones futuras para aumentar o aliviar las restricciones se tomarán si cambian las métricas COVID-19 del estado o de una región. Es importante entender que los distritos pueden optar por implementar un plan más restrictivo que el Plan B, incluido el Plan C que requiere un aprendizaje remoto completo, pero puede no elegir implementar un plan menos restrictivo, como el Plan A, que es el determinado por NCDHHS, NCSBE y NCDPI.

Para conocer los requisitos de transporte del Plan B, consulte la página 12 del [Juego de herramientas de salud pública StrongSchoolsNC](#) para conocer los requisitos y recomendaciones de todo el estado.

NCDHHS continúa trabajando en estrecha colaboración con nuestros socios en NCDPI y la Junta Estatal de Educación para asegurar que toda la orientación de salud pública para las escuelas K – 12 se operativa cuidadosamente en todo el estado. La NCDHHS actualizó la sección de orientación de transporte del Plan B al 30 de junio de 2020 para apoyar una mayor viabilidad operativa en el transporte escolar que todavía requerirá esfuerzos de mitigación para reducir la propagación de COVID-19.

Los requisitos revisados para el transporte escolar en el Plan B son:

- Todos los pasajeros deben usar cubiertas faciales cuando están, o pueden estar, dentro de 6 pies de otra persona en un autobús u otro vehículo de transporte, a menos que la persona (o miembro de la familia, para un estudiante) indique que se aplica una excepción.
- No se puede sentar más de un pasajero por asiento de autobús escolar (consideraciones para que los miembros de la familia compartan un asiento).

- No más de dos pasajeros pueden estar sentados en un vehículo contratado.

Debe comunicarse con la escuela de su hijo para obtener más información sobre los procedimientos operativos que su campus está planeando.

¿Se permite a los distritos escolares proporcionar aprendizaje remoto durante el año escolar 2020-21?

Los distritos escolares y las escuelas chárter están obligados bajo la legislación a desarrollar planes de aprendizaje remoto para el año escolar 2020-21. Bajo la guía para el Plan B, se alienta a todos los distritos escolares a proporcionar una opción de aprendizaje remoto para todas las familias. Sobre la base de [una carta de aviso](#) del Departamento de Justicia de NC, los distritos escolares tienen la autoridad bajo la legislación existente para programar días de aprendizaje remoto según sea necesario en función de las necesidades de salud y seguridad de los estudiantes y maestros, incluso antes del 24 de agosto.

¿Pueden los distritos escolares reabrir solo en el aprendizaje remoto?

Bajo la guía del NCDHHS, los distritos escolares o las escuelas chárter pueden optar por ser más restrictivos que los requisitos anunciados del Plan B al reabrir (por ejemplo, las escuelas pueden optar por abrirse completamente en el aprendizaje remoto). Sin embargo, los distritos escolares o las escuelas chárter no pueden elegir ser menos restrictivos que el Plan B.

¿Cuáles son los requisitos para el deporte escolar y la educación física?

Las escuelas pueden continuar las actividades deportivas en persona de acuerdo con [la Orientación Provisional del NCDHHS para Administradores y Participantes de Programas de Deportes Juveniles, Universitarios y Amateurs](#) (también disponible en [español](#)).

Para conocer los requisitos y recomendaciones del año escolar, consulte la página 4 del Juego de herramientas de salud pública strongSchoolsNC sobre distanciamiento social y minimización de la exposición.

Las escuelas están obligadas a elegir actividades de educación física que limiten el uso de equipo compartido y cualquier contacto cercano entre los estudiantes durante esas actividades es limitado y breve. Además, las escuelas están obligadas a descontinuar las actividades en persona que implican reunir a grandes grupos de personas o actividades que no permiten el distanciamiento social.

¿Qué orientación se proporciona para los "especiales", como la clase de música, la banda y el arte?

Consulte la página 4 del [Juego de herramientas de salud pública StrongSchoolsNC](#) para obtener recomendaciones sobre la evaluación cuidadosa de la música y la banda, ya que se recomienda limitar las actividades cuando puede haber canto o tocar instrumentos de viento. Se requiere limpieza de cualquier material compartido, como instrumentos o suministros de arte, que se indica en la página 7 del juego de herramientas.

¿Qué se requiere para los síntomas de detección y monitoreo de COVID-19 entre los estudiantes y el personal de las escuelas?

Consulte la página 8 del [Juego de herramientas de salud pública StrongSchoolsNC](#) para conocer los requisitos y recomendaciones en todo el estado sobre la detección y el seguimiento de los síntomas COVID-19.

Cualquier estudiante, miembro del personal o cualquier otra persona que ingrese a una facilidad escolar, como un edificio escolar o un vehículo de transporte, debe ser examinado para detectar síntomas COVID-19 y tener su temperatura revisada. Para los estudiantes que su viajen en autobús a la escuela, una escuela puede instituir un formulario de atestación de padres/tutores que indique que su hijo no tiene síntomas de COVID-19. Sin embargo, este estudiante debe ser examinado para los síntomas de COVID-19 y tener su temperatura revisada antes de entrar en el edificio de la escuela. La frecuencia y los procesos depende de esa escuela/distrito, como el papel frente a un

formulario electrónico y si una escuela/distrito decide implementar un formulario de atestación de padres/tutores. Para saber si su escuela/distrito está usando un formulario de atestación de padres/tutores, comunicarse con los líderes de su escuela.

¿Los estudiantes y maestros tendrán que hacerse la prueba de COVID-19 antes de volver a la escuela?

No, los estudiantes y maestros no necesitarán ser evaluados para COVID-19 antes de que regresen a la escuela. Las escuelas están obligadas a realizar exámenes de síntomas, incluyendo controles de temperatura, de cualquier persona que ingrese a un edificio escolar o vehículo de transporte escolar, incluidos estudiantes, maestros, personal, miembros de la familia y otros visitantes.

¿Cómo deben las escuelas de Carolina del Norte apoyar la salud y el bienestar de los estudiantes y el personal que podrían estar en alto riesgo de enfermedad grave debido a COVID-19 mientras planean reabrir?

Consulte la página 6 del Juego de herramientas de [salud pública StrongSchoolsNC](#) para conocer los requisitos y recomendaciones de todo el estado.

Proteger a las poblaciones vulnerables es fundamental para apoyar la salud y la seguridad de nuestros estudiantes, sus familias y nuestro personal en las escuelas públicas de Carolina del Norte. Usted debe conectarse directamente con su escuela para recibir apoyo mientras finalizan sus planes para regresar a los edificios escolares. Se deben proporcionar opciones de aprendizaje remoto para los estudiantes que están en alto riesgo de enfermedad grave debido a COVID-19, o cuyos miembros de la familia están en alto riesgo.

Las personas que se consideran de alto riesgo de enfermedad grave debido a COVID-19 incluyen a las personas que:

- Tiene 65 años de edad o más
- Tienes una afección de alto riesgo que incluye:
 - enfermedad pulmonar crónica o asma de moderada a grave
 - cardiopatías con complicaciones
 - sistema inmune comprometido
 - obesidad grave
 - índice de masa corporal de 40 o más
 - otras afecciones subyacentes, especialmente si no están bien controladas, como diabetes, insuficiencia renal o enfermedad hepática

Si usted está interesado en más información sobre quién está en mayor riesgo de enfermedad grave debido a COVID-19, por favor eche un vistazo a estos enlaces disponibles de los [CDC](#) y [NCDHHS](#). También debe ver la [orientación operativa](#) proporcionada por el Departamento de Instrucción Pública con recursos para cómo las escuelas pueden tomar estos requisitos e implementarlos en sus campus.

¿Los requisitos del Juego de herramientas de salud pública de StrongSchoolsNC (K-12) se aplican a las escuelas chárter?

Sí - Estos requisitos se aplican a las escuelas públicas de Carolina del Norte, incluidas todas las escuelas chárteres, escuelas regionales y escuelas de laboratorio.

¿Cómo pueden las escuelas no públicas utilizar la orientación del Juego de herramientas de salud pública de StrongSchoolsNC (K-12)?

Si bien los requisitos se aplican sólo a las escuelas públicas de Carolina del Norte, espero que sirvan como un conjunto de pautas para que las escuelas no públicas ayuden a minimizar el riesgo de exposición y propagación de COVID-19.

¿Cómo mantendremos las escuelas lo suficientemente limpias como para reducir el riesgo de exposición y propagación de COVID-19?

Consulte la página 7 del [Juego de herramientas de salud pública StrongSchoolsNC](#) para conocer los requisitos y recomendaciones de todo el estado.

El Juego de herramientas de [salud pública StrongSchoolsNC \(K-12\)](#) establece un conjunto completo de prácticas de salud que las escuelas públicas deben seguir para minimizar el riesgo de exposición a COVID-19 para estudiantes, personal y familias. El juego de herramientas describe las acciones que las escuelas deben tomar para minimizar la propagación de COVID-19 mientras se permite reanudar la enseñanza en persona, como los requisitos de distanciamiento social, los protocolos de detección de los síntomas COVID-19 y las rutinas exhaustivas de limpieza e higiene.

Las escuelas están obligadas a tomar las siguientes acciones, entre muchas más, para mantener los edificios, superficies, objetos y manos limpias:

- Proporcionar suministros adecuados para apoyar comportamientos de higiene saludables (por ejemplo, jabón, desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol para uso seguro por el personal y los niños mayores, toallas de papel y pañuelos).
- Enseñar y reforzar el lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y/o el uso seguro del desinfectante de manos que contiene al menos 60% de alcohol por parte del personal y los niños mayores. Los niños más pequeños deben poder usar desinfectante de manos a base de alcohol, siempre y cuando lo hagan bajo la supervisión de un adulto, y los contenedores a granel se almacenen lejos de los estudiantes.
- Proporcionar desinfectante de manos (con al menos 60% de alcohol) en cada entrada y salida del edificio, en la cafetería, y en cada aula, para un uso seguro por el personal y los estudiantes mayores.
- Establecer un cronograma y realizar la limpieza y desinfección ambiental continua y rutinaria de áreas de alto contacto, como manijas de grifo, desinfectante aprobado por la EPA
- Limitar el uso compartido de artículos y suministros personales

Se sabe que los desinfectantes de manos a base de alcohol con al menos un 60% de alcohol son eficaces contra el virus SARS-CoV-2 y se pueden colocar en dispensadores y otros recipientes que están fácilmente disponibles para el uso de los estudiantes. Esta disponibilidad de desinfectante de manos no debe considerarse una violación de 15A NCAC 18A .2415(b). Si bien la Orden Ejecutiva No 116, (Declaración de un Estado de Emergencia para Coordinar la Respuesta y las Acciones de Protección para Prevenir la Propagación de COVID-19) u otra declaración del Estado de Emergencia está en vigor durante este año escolar, dichos dispensadores de desinfectante de manos pueden ser utilizados por los estudiantes sin ser considerados una violación de la Regla .2415 si se manejan de manera segura supervisadas por maestros u otros adultos de acuerdo con las instrucciones en la etiqueta, y los contenedores a granel de desinfectante de manos se almacenan de acuerdo con las instrucciones del fabricante cuando no están en uso.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de NC está pidiendo a la gente que recuerde estas tres cosas mientras nos mantenemos fuertes y seguimos aplanando la curva y ralentizando la propagación de COVID-19: Wear, Wait, Wash. Use una cara de tela que cubra si va a estar con otras personas. Espere 6 pies de distancia y evite el contacto cercano. Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos o use desinfectante para las manos. Estas acciones pueden proteger a nuestras familias y vecinos a medida que el estado da un paso cauteloso hacia adelante para aliviar las restricciones mientras el virus todavía está circulando.

También debe ver la [orientación operativa](#) proporcionada por el Departamento de Instrucción Pública con recursos para cómo las escuelas pueden tomar estos requisitos e implementarlos en sus campus.

¿Cómo se manejarán los nuevos casos de COVID-19 en nuestras escuelas?

NCDHHS publicó la Guía de Referencia para Casos [Sospechosos, Presuntos o Confirmados de COVID-19](#). La guía detalla cómo las escuelas deben manejar estos escenarios y deben usarse en escuelas de todo el estado.

Específicamente, esta guía de referencia describe los protocolos que el personal debe seguir al interactuar con estudiantes o personal que:

- 1) Compartir estuvieron expuestos a alguien con COVID-19 (definido como tener contacto cercano de menos de 6 pies de distancia durante más de 15 minutos) pero no tienen síntomas
- 2) Comparte que fueron diagnosticados con COVID-19 hace menos de 10 días, pero no son sintomáticos,
- 3) Presente con al menos uno de los siguientes síntomas de COVID-19 (fiebre, escalofríos, dificultad para respirar o dificultad para respirar, tos nueva, nueva pérdida de sabor u olor).

¿Dónde puedo encontrar más orientación sobre el equipo de protección personal (EPP) y los materiales de control de infecciones recomendados para las escuelas y la información de pedidos?

NCDHHS se asoció con NCDPI, NCDOA y la Oficina de Manejo de Emergencias para liberar [StrongSchoolsNC Infection Control and PPE Guidance for K – 12 schools](#). Este documento proporciona orientación detallada, información sobre el uso de contratos estatales y la distribución de paquetes de iniciación de EPI de dos meses para enfermeras escolares y personal delegado, así como información sobre cubiertas de telas proporcionadas para todos los estudiantes, personal y maestros en escuelas públicas de Carolina del Norte.

Mi empresa fabrica EPP y/o materiales de control de infecciones, como revestimientos faciales de tela. ¿Cómo puedo ser considerado como proveedor para el estado?

Carolina del Norte necesita empresas y fabricantes que puedan producir y proporcionar suministros críticos para responder a la pandemia COVID-19.

Por favor complete el siguiente formulario. Todos los campos obligatorios deben completarse para ser considerados para una adquisición.

<https://covid19.ncdhhs.gov/procurement-form>

Mi pregunta no ha sido respondida aquí. ¿Con quién debo ponerme en contacto?

Si su pregunta es específica para la escuela de su hijo, comunicarse con el equipo de liderazgo de su escuela para obtener apoyo. Si su pregunta es acerca de la orientación estatal de DHHS relacionada con la reapertura de las escuelas públicas de NC, envíe un correo electrónico en inglés o español a StrongSchoolsNC@dhhs.nc.gov.